



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00705416- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Pablo Ortiz por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las IX Jornadas de la Enseñanza de la Estadística y el LI Coloquio Argentino de Estadística, que se desarrollarán en la Universidad Nacional de Luján (Buenos Aires), entre el 24 y 27 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que el solicitante presentará, como co-autor, el trabajo titulado: "Las elecciones presidenciales 2023 en el proceso de enseñanza-aprendizaje";

Que el Lic. Ortiz reviste un cargo de Profesor Adjunto (DE), en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 4;

Que cuenta con la opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos considera oportuno autorizar la participación del Dr. García, encuadrando su solicitud, en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00); por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Lic. Pablo Ortiz (Legajo N° 49.375), en las IX Jornadas de la Enseñanza de la Estadística y el LI Coloquio Argentino de Estadística, que se desarrollarán en la Universidad Nacional de Luján (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 24 al 27 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Lic. Ortiz, en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

